



DESIGNA A FUNCIONARIOS DEL SERVIU PARA CONFORMAR COMISIÓN TÉCNICA EVALUADORA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA DE APOYO A LA SUPERVISIÓN DE PROYECTOS HABITACIONALES EN COMUNA DE PORVENIR, ID 638-25-LE22

FINANCIAMIENTO: SECTORIAL

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 1300

PUNTA ARENAS, 04 AGO 2022

VISTOS:

- a) El D.S. Nº 135/78 (V. y U.) y sus modificaciones que aprueba el Reglamento del Registro Nacional de Consultores del Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
- b) La Reglamentación del Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas denominado también "Mercado Público" regulado por la Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
- c) Lo dispuesto en la Ley Nº 19.880/2003 que fija las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- d) Ley Nº 16.391/1965, crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
- e) D.L. Nº 1.305/1975, Reestructura y Regionaliza el MINVU.
- f) Resolución Nº 7 de fecha 26 de marzo del 2019, que deja sin efecto la Resolución Nº 1.600 de fecha 30 de octubre del 2008, ambas de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre la exención del trámite de Toma de Razón;
- g) Resolución Nº 16 de fecha 30 de noviembre del 2020, de la Contraloría General de la República, que determina los montos en unidades tributarias mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedaran sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda;
- h) La Ley Nº 21.395, publicada en el Diario Oficial el 15.12.2021, que aprobó el presupuesto del sector público para el año 2022;
- i) Las facultades que me confiere el D.S. Nº 355/1976; Resolución TRA Nº 272/754/2019 y Decreto Exento RA Nº 272/46/2022 todos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

CONSIDERANDO:

1. La Resolución Exenta Nº 1130 de Fecha 08/07/2022, que aprueba las Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas y Formularios que conforman las Bases de la **LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA DE APOYO A LA SUPERVISIÓN DE PROYECTOS HABITACIONALES EN COMUNA DE PORVENIR**, con financiamiento SECTORIAL, cuyo código en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública portal web www.mercadopublico.cl, es ID: 638-25-LE22.
2. La necesidad de nombrar la Comisión Técnica Evaluadora de la **LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA DE APOYO A LA SUPERVISIÓN DE PROYECTOS HABITACIONALES EN COMUNA DE PORVENIR**, con financiamiento SECTORIAL, cuyo código en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública portal web www.mercadopublico.cl, es ID: 638-25-LE22.

RESUELVO

- I. **DESIGNASE**, a los siguientes funcionarios profesionales del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, para conformar la Comisión Técnica Evaluadora de **LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA DE APOYO A LA SUPERVISIÓN DE PROYECTOS HABITACIONALES EN COMUNA DE PORVENIR**, con financiamiento SECTORIAL, cuyo código en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública portal web www.mercadopublico.cl , es ID: 638-25-LE22.
- | | | |
|------------------------------|-----------------------|---------------------|
| - CARLA LÓPEZ BARRÍA | INGENIERO CONSTRUCTOR | PRESIDENTA COMISIÓN |
| - PAMELA TORRES OCARANZA | INGENIERO COMERCIAL | SECRETARIA COMISIÓN |
| - GIOVANA NAVARRETE ANABALÓN | INGENIERO CONSTRUCTOR | INTEGRANTE COMISIÓN |
- II. Esta Comisión, deberán realizar el Acto de Apertura, el Acta de Selección e informar al Sr. Director (S) la proposición de adjudicación, de acuerdo a lo establecido en las Bases de las Licitación Pública ID 638-25-LE22

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE



OMAR GONZALEZ ASENJO

DIRECTOR (S) SERVIU REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA



DEPTO. TÉCNICO

RES. INT. N° 176 02/08/2022

DISTRIBUCIÓN:

- DIVISIÓN DE DESARROLLO URBANO MINVU
- SR. SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA
- CONTRALORÍA INTERNA (OFPA)
- DEPTO. JURÍDICO (OFPA)
- DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (OFPA)
- DEPTO. PROGRAMACIÓN FÍSICA Y CONTROL – OF. GESTIÓN DE CALIDAD Y ASISTENCIA TÉCNICA
- EP SERVIU REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA (OFPA)
- SECCIÓN CONTABILIDAD (OFPA)
- SECCIÓN PERSONAL (OFPA)
- CARLA LÓPEZ BARRÍA (OFPA)
- PAMELA TORRES OCARANZA (OFPA)
- GIOVANA NAVARRETE ANABALÓN (OFPA)
- DEPARTAMENTO TÉCNICO – PSL
- OFICINA DE PARTES